



¿Cuál es el Costo de la Seguridad y la Defensa en Honduras 2002 - 2019?

Documento final del volumen I y volumen II del Seguimiento y Evaluación del Gasto Público en Seguridad y Defensa

La elaboración del documento final “¿Cuál es el costo de la Seguridad y la Defensa en Honduras 2002 - 2019? Seguimiento y Evaluación del Gasto Público en Seguridad y Defensa” es un aporte especial del personal del FOSDEH y gracias al apoyo financiero de National Democratic Institute (NDI) y la Agencia Suiza para el Desarrollo.

Las ideas y opiniones expresadas en el texto son de exclusiva responsabilidad de sus autores, y no reflejan necesariamente la visión ni la opinión de las entidades cooperantes, en este caso NDI y COSUDE.

Se autoriza la utilización total o parcial de este documento, siempre y cuando se cite la fuente.

Autor

Lic. Gisell Vásquez

Comentarios Técnicos

Lic. Mauricio Díaz Burdett

Lic. Raf Flores

Lic. Ismael Zepeda

Lic. Obed García

Lic. Alejandro Kaffati

Lic. David García

Diagramación y Colaboración Especial

Joel Aleman

Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras

© FOSDEH

Col. Alameda, avenida Tiburcio Carías Andino, Casa 1011, Tegucigalpa, Honduras

Tel/Fax: (504) 2239-3404 | (504) 2239-2110

Correo Electrónico: contacto@fosdeh.net

Sitio web oficial: www.fosdeh.net

fb: [Facebook/fosdeh](https://www.facebook.com/fosdeh)

Twitter: [@fosdeh](https://twitter.com/fosdeh)

Tegucigalpa, Honduras, octubre 2018



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación COSUDE



Índice

Introducción	4
I Mirada de Contexto	7
II. Con una Planificación Somera ¿A que está Condenado el Gasto Público de Honduras?	12
III. Gasto en Seguridad y Defensa	14
3.1. Secretarías de Seguridad y Defensa por Grupo de Gasto.	16
3.2. Comportamiento Presupuestario de instituciones adscritas al Gabinete de Defensa y Seguridad.	16
3.3. Tasa de Seguridad Poblacional	17
IV. Incidencia Delictiva y Costos Asociados al Modelo de Seguridad y Defensa en Honduras.	20
4.1 Incidencia Delictiva a Nivel Departamental	20
4.2. Costos Asociados a la Seguridad y Defensa en Honduras.	21
4.3. Importación de Armas, Municiones y sus Partes .	23
V. Estructura del Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa en el Ante proyecto de Presupuesto General de la República 2019.	24
VI. Conclusiones y Propuestas	
6.1. Conclusiones	26
6.2. Propuestas	26
	27
VII. Anexos	
Anexo 1: Opinión Ciudadana sobre la Seguridad en Honduras	29
Anexo 2: Proyectos Generales Desarrollados por Áreas, con Fondos de la Tasa de Seguridad Poblacional (Años 2012-2013)	29
	32
Anexo 3: Proyectos con Fondos de la Tasa de Seguridad Poblacional (junio 2018)	34

Introducción

El presente documento complementa el contenido abordado en las dos alertas que precedieron sobre el tema del gasto público en seguridad y defensa; elaborados por el Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH); en el primer documento lanzado en agosto del presente año se incluyó aspectos contextuales en materia socioeconómica, la tendencia presupuestaria de la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Defensa durante el periodo 2002-junio 2018, así como la inclusión valorativa de indicadores relacionados con la incidencia delictiva, entre otras [1]. Y en el segundo documento publicado en septiembre del presente año, se abordó la ejecución presupuestaria de la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Defensa por programas, en comparación con los objetivos de su Plan Operativo Anual (POA), también, la Tasa de Seguridad Poblacional (desembolsos, recaudación y proyectos realizados) y los gastos en armas y municiones del Estado de Honduras, entre otros aspectos [2].



En términos específicos, este trabajo presenta la tendencia presupuestaria de otras instituciones públicas adscritas al Gabinete Sectorial de Defensa y Seguridad. Adicionalmente se describe el presupuesto asignado a la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Defensa para el año 2019 y las proyecciones de recaudación por concepto de la Tasa de Seguridad Poblacional (plasmado en el anteproyecto de Presupuesto General de la República aprobado por el Poder Ejecutivo en Consejo de Ministros, y presentado al Congreso Nacional por la Secretaría de Finanzas). Y finalmente se incluyen algunos elementos de percepción ciudadana sobre la seguridad pública del país.

En el transcurso del período post huracán Mitch, Honduras se ha consolidado como un Estado altamente empobrecido y desigual. Al año 2017 el Instituto Nacional de Estadística (INE) registró 6,079,082 personas en pobreza (68.8% de la población), de las cuales 3,902,122 se encuentran en pobreza extrema. La precariedad en la percepción de ingresos (de las personas que perciben ingresos, el 80.1% recibe por debajo de un salario

1. Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH, Julio 2018). Alerta; Seguimiento y Evaluación del Gasto Público en Seguridad y Defensa <http://www.fosdeh.com/wp-content/uploads/2018/07/Seguimiento-y-Evaluacion-Gasto-Publico-en-Seguridad-y-Defensa-2002-2018.pdf>

2. Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH, Agosto 2018). Alerta; Seguimiento y Evaluación del Gasto Público en Seguridad y Defensa <http://www.fosdeh.com/wp-content/uploads/2018/09/Alerta-monitoreo-gasto-seguridad-defensa.pdf>

mínimo) y el desmejoramiento en la calidad, cobertura y acceso a servicios públicos fundamentales como la educación y la salud propician el crecimiento de la pobreza, consecuentemente, se propagan otros fenómenos sociales perjudiciales para la calidad de vida de la población como la inseguridad ciudadana, violencia, migración (causal entre otros aspectos, de desintegración familiar) entre otros.

La precaria situación socioeconómica de la mayoría de la población hondureña, se agudiza con la carga de sostener las finanzas del país, a través del sistema impositivo vigente (sistema altamente regresivo; quien menos ingresos tiene es quien mayor recursos paga, de manera proporcional), sin un retorno real e incluyente en calidad y cobertura de los servicios básicos, por ese sacrificio ciudadano.

En este contexto, se resalta que el **Presupuesto Público**; debe enfocarse en disminuir pobreza y desigualdades socioeconómicas a través de su distribución y posterior ejecución; de manera prioritaria en los sectores más desposeídos. El Presupuesto General de la República de Honduras, ha sido utilizado bajo estándares desenfocados de una visión de desarrollo de país, y orientado en la atención superficial de problemas coyunturales y de interés político partidario, en lugar de soluciones integrales, estratégicas y sostenibles. Es por ello, que el presupuesto público no ha significado la reversión de la precariedad socioeconómica del país. Aunado a lo anterior, este instrumento público es formulado y manejado sin criterios estrictos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana (informada, crítica y deliberante), situación que da cabida a la discrecionalidad, opacidad, y en el peor de los casos; desvió de fondos públicos para causas ajenas a las necesidades sociales.

Elementos como la debilidad y casi ausencia de

planificación nacional, institucionalidad y marcos legislativos, afectan el sano desarrollo del ciclo evolutivo presupuestario (formulación, aprobación, ejecución y liquidación). Y de manera más específica el gasto e inversión de cada una de las instituciones públicas que operan en el país.

Para el caso del gasto público de las Secretarías de Seguridad y Defensa, el FOSDEH señaló la segunda alerta (Agosto, 2018); "*Seguimiento y Evaluación del Gasto Público en Seguridad y Defensa, Tomo II*"^[3], que las prioridades de los planes operativos anuales y las prioridades presupuestarias de estas instituciones están desvinculadas. En relación a la Secretaría de Seguridad, la prevención es uno de los elementos prioritarios en su Plan Operativo Anual. Sin embargo, el presupuesto destinado a actividades de prevención en el transcurso del tiempo ha decrecido significativamente. En el año 2011, a los servicios policiales preventivos se les asignó un monto de L 2,541 millones y para el año 2018 esta área cuenta con un presupuesto de L 1,135.9 millones, pese a que el crecimiento del presupuesto para seguridad en este lapso de tiempo (2011- 2017), creció en un 112%. (Presupuesto asignado en el año 2011: L 3,110.5 millones - presupuesto asignado en 2018: L 6,583.5 millones). Respecto a la Secretaría de Defensa, su Plan Operativo Anual, está orientado al apoyo y colaboración a otras instituciones públicas y privadas, así como la defensa de la integridad territorial y soberanía nacional, en su presupuesto asignado se refleja que esta última tiene mayor peso presupuestario. Pero en la práctica, la presencia militar en asuntos de seguridad pública ha incrementado, a pesar de que en su POA no aparece de manera explícita esta función. En

3. Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH, Agosto 2018). Alerta; Seguimiento y Evaluación del Gasto Público en Seguridad y Defensa <http://www.fosdeh.com/wp-content/uploads/2018/09/Alerta-monitoreo-gasto-seguridad-defensa.pdf>

4. Banco Interamericano de Desarrollo (2018). Mejor gasto para mejores vidas. <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/9152/DIA-2018-Mejor-gasto-para-mejores-vidas.pdf?isAllowed=y&sequence=4>

términos generales, el enfoque de la seguridad ciudadana en el país, se orienta principalmente a acciones punitivas. De hecho este enfoque de seguridad ciudadana coincide con la mayoría de los países latinoamericanos.

En una reciente publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2018) *“Mejor gasto mejores vidas; como América Latina”* [4] se señala que “históricamente, el debate sobre seguridad ciudadana tiende a oscilar entre dos polos: por un lado, “mano dura” contra la delincuencia y, por otro, el enfoque social de las “causas estructurales de los delitos”. El BID indica que en América Latina y el Caribe la mayoría de los gobiernos han empleado el primer enfoque para obtener resultados rápidos; implementando principalmente medidas como: la militarización de la seguridad pública, aumento de encarcelamientos y condenas más largas, esperando con tales acciones una reducción de la incidencia delictiva. Sin embargo, existen otros enfoques con miradas más integrales y estructurales; como el enfoque preventivo (programas gubernamentales para la reducción de desigualdades y exclusión social; factores que propician la delincuencia y violencia) y el enfoque smart-on-crime que para el BID éste último es más completo porque combina tanto el enfoque preventivo como el punitivo.

En Honduras el gasto público en materia de seguridad y defensa se ha incrementado de manera importante, no obstante, prevalecen las causas que propician la delincuencia, violencia e inseguridad ciudadana, como la pobreza, desigualdad, deterioro de servicios públicos como la educación y la salud, bajo poder adquisitivo de la población, etc. convirtiendo este gasto en un esfuerzo superficial para atacar problemas arraizados.

El enfoque gubernamental en erradicar la problemática anteriormente expuesta, se basa en la centralización de visiones y decisiones, derivado de ello se implementan programas y políticas sin retornos a largo plazo, evidenciando que la planificación del Estado en materia socioeconómica se reduce a una planificación gubernamental con duración similar a la de una administración de gobierno constitucional.



I. Mirada de Contexto

La persistencia de problemas sociales como la pobreza, desigualdad, subempleo, reflejan el desenfoque de las políticas públicas o inexistencia de las mismas frente a problemas estructurales. La pobreza en Honduras se acrecienta a la medida que no se prioricen de manera incluyente ejes estratégicos como la educación, la salud, la infraestructura, empleo, la seguridad ciudadana, etc.

La situación social del país la ubica como la nación centroamericana con mayores índices de pobreza. Asimismo a nivel latinoamericano es considerado uno de los países más pobres de la región (CEPAL, 2017) [5].

**Cuadro 1: Población en pobreza a nivel centroamericano
Valores porcentuales**

Año	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
2006	30.0	38.3	51.0	67.9	-	38.3
2007	24.8	40.1	-	68.0	-	36.5
2008	29.8	46.4	-	65.5	-	33.8
2009	26.7	43.5	-	64.5	42.5	33.4
2010	24.2	42.5	-	66.2	-	29.8
2011	24.8	47.5	53.7	67.6	-	27.6
2012	23.5	40.7	-	71.1	-	26.5
2013	23.3	34.8	-	70.1	-	25.8
2014	24.6	37.2	59.3	68.2	29.6	25.6
2015	23.6	40.6	-	68.7	-	23.0
2016	22.9	38.2	-	65.7	24.9	22.1
2017	22.1	-	-	68.9	-	-

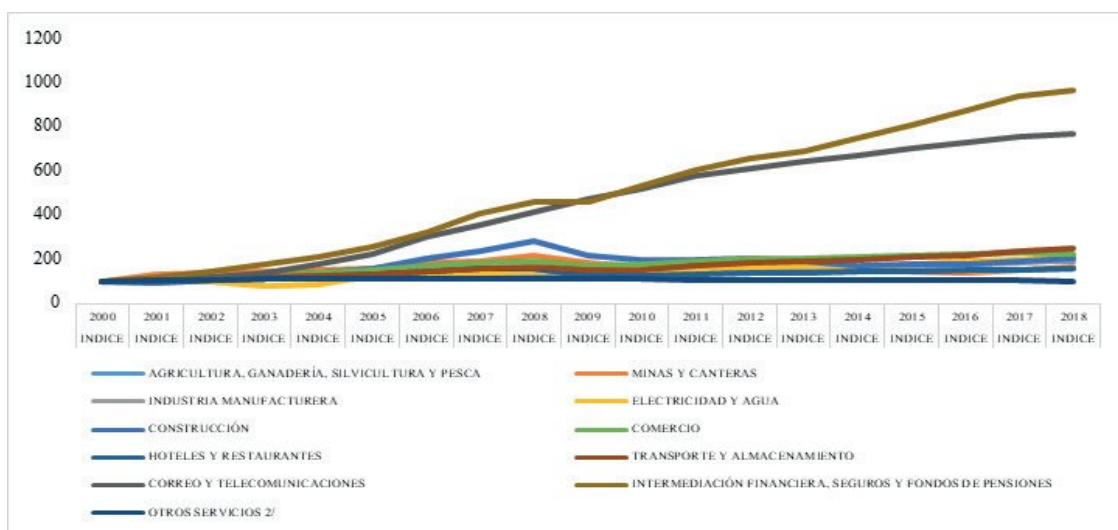
Fuente: Elaborado por FOSDEH con datos de los Institutos de Estadística de cada país.
Panamá: INEC y Ministerio de Economía y Finanzas.

El Fondo Monetario Internacional (FMI, 2018, p.5); a pesar de tener una visión principalmente macroeconómica, señala para Honduras que la *“alta pobreza y debilidad de las instituciones siguen siendo las principales limitaciones para el crecimiento. Más de sesenta (cuarenta) por ciento de la población vive por debajo del umbral de la pobreza (pobreza extrema), con acciones aún mayores en las zonas rurales. Esta condición ha sido casi constante durante más de una década. Debido al importante nivel de informalidad (75 por ciento), la mayor parte de la pobreza es estructural”* [6].

Pese al déficit de indicadores sociales en el país, existe el contraste que la macroeconomía aparentemente presenta mejoras, según la Revisión del Programa Monetario 2018 del Banco Central de Honduras (BCH), en el año 2016 la economía hondureña creció en 3.8% y en el año 2017 al 4.8% (cifras preliminares). Actualmente la tasa de devaluación en el país es, en promedio 5%; acompañada por una inflación de 4.15% (resaltando que a nivel regional, específicamente zonas con mayores niveles de pobreza, la tasa de inflación supera el 6%), más un crecimiento de las actividades económicas (intermediación financiera, telecomunicaciones, energía, sector manufacturero, etc.) que no implica una mejora en salarios y/o ofertas nuevas de trabajo, ni un *“derrame económico”* pues aunado a ello diversas exportaciones e inversiones extranjeras gozan de beneficios fiscales [7].

En el gráfico 1, se observa la desarticulación entre los principales sectores económicos del país. Es por ello que cuando se habla de crecimiento económico en Honduras, es atribuible a dos sectores principalmente (actividades financieras y telecomunicaciones). El crecimiento económico en Honduras no incluye todos los sectores y actores. La desigualdad y pobreza en el país no cesan y coadyuvada con la inseguridad y violencia propicia una baja calidad de vida de la mayoría de la población, y en el peor de los casos da lugar a que miles y miles de hondureños busquen otros horizontes; el principal de ellos, *“la migración”* especialmente a Estados Unidos de América, constituyendo esta travesía un alto riesgo para la integridad física y psicológica de las personas que la transitan.

Gráfico 1: Crecimiento de los principales sectores productivos de Honduras



Fuente: Elaborado por FOSDEH con datos del Banco Central de Honduras.

Nota: Se utilizó como variable de medición el índice mensual de actividad económica (IMAE)

6. Honduras: 2018 Article IV Consultation – Press Release; Staff Report and Statement by the Executive Director for Honduras. <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2018/07/03/Honduras-2018-Article-IV-Consultation-Press-Release-Staff-Report-and-Statement-by-the-46047>

7. Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (2018). Boletín <http://www.fosdeh.com/2018/09/boletin-del-foro-publico-un-presupuesto-para-el-desarrollo/>

Sobre esta base, se señala que los sectores con mayor crecimiento en el país no son los principales generadores de empleos. En el cuadro 2, se visualiza que en el rubro agricultura, silvicultura se concentra la mayor parte de población que declara estar ocupada en una actividad económica (33%), seguido del sector de comercio al por mayor y por menor (18.3%). Sin embargo, hay un elemento que destacar, no toda la población que está ocupada en un sector económico recibe ingresos por ello. En esta línea, en el caso de “agricultura, ganadería, silvicultura y pesca” una proporción importante de personas realizan estas actividades por subsistencia o seguridad alimentaria. Esta situación conlleva a la insatisfacción de otras necesidades básicas en donde el ingreso es fundamental.

La poca diversificación de las actividades productivas, especialmente en las zonas rurales del país, la falta de tecnificación e innovación en dichas actividades, particularmente en el sector agro, prácticas tradicionales en agricultura que vulneran el medio ambiente y la economía de subsistencia, bajos niveles de formación y especialización de uno de los principales factores de producción; capital humano, potencia las precarias condiciones socioeconómicas de más del 60% la población.

**Cuadro 2: Población ocupada por sectores productivos
Año 2017**

Categorías	Personas Ocupadas	Representación % del total de ocupados	Personas que Declaran Ingresos
Total Nacional	3819,978	100%	3197,765
Rama de Actividad			
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1262,453	33%.0	909,578
Explotación de minas y canteras	13,150	0.3%	10,893
Industria manufacturera	518,733	13.6%	465,658
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4,891	0.1%	4,891
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	22,493	0.6%	21,545
Construcción	216,796	5.7%	211,608
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	699,558	18.3%	553,094
Transporte y almacenamiento	119,749	3.1%	117,618
Actividades de alojamiento y de servicios de comida	182,207	4.8%	149,918
Información y comunicaciones	27,157	0.7%	27,157
Actividades financieras y de seguros	38,306	1.0%	37,162
Actividades inmobiliarias	8,188	0.2%	8,188
Actividades profesionales, científicas y técnicas	25,534	0.7%	25,092
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	77,459	2.0%	74,619
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	85,415	2.2%	83,652
Enseñanza	112,478	2.9%	109,820
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	75,184	2.0%	70,883
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	19,073	0.5%	17,292
Otras actividades de servicios	180,758	4.7%	169,470
Actividades de los hogares como empleadores y actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y s	127,898	3.3%	127,569
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	553	0.0%	553
Rama de actividad no especificada	1,945	0.1%	1,507

Fuente: Elaborado por FOSDEH con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

En síntesis, el crecimiento económico es impulsado por rubros (telecomunicaciones y sistema financiero) que absorben poca mano de obra (0.7% y 1.0%) (Gráfico 1), no es un motor de mejoramiento de las condiciones de vida de la mayoría de la población, es decir no se encamina al desarrollo del país. Por tanto, es necesario implementar políticas públicas que potencien aquellos sectores productivos que generan efectos multiplicadores en la economía (empleo, producción, exportaciones, seguridad alimentaria, etc.), y de tal forma contribuir a la reversión de la precariedad de indicadores sociales como se ha señalado en párrafos anteriores.



Presupuesto público coherente a las necesidades y ejes prioritarios para desarrollar el país.

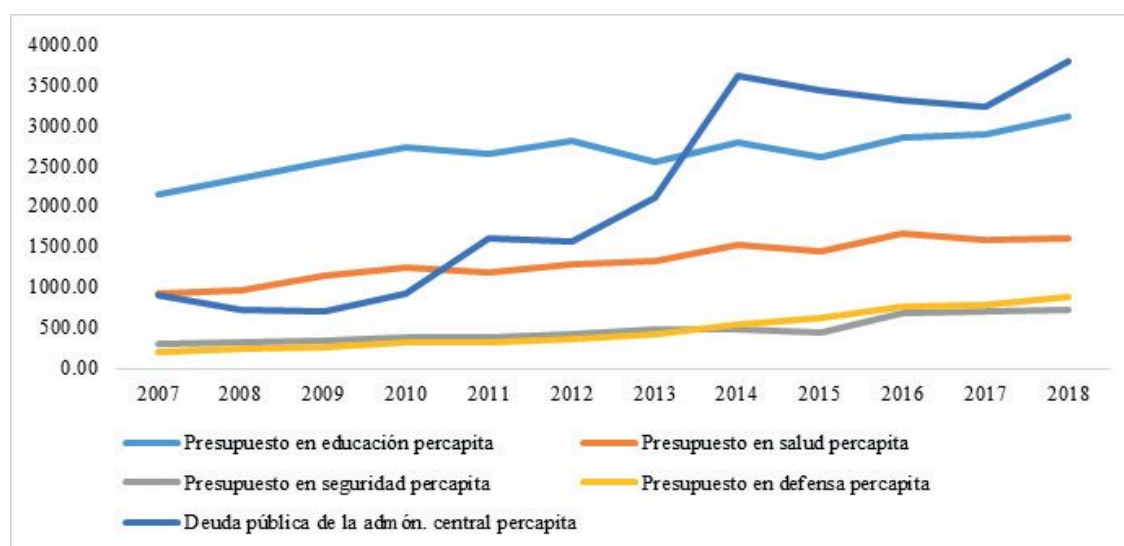
Sobre esta base, es urgente formular y aprobar un presupuesto público coherente a las necesidades y ejes prioritarios para desarrollar el país. Considerando que el estado y orientación del presupuesto en Honduras se inclina principalmente al pago de deuda pública; una deuda que no se justifica considerando el déficit social en el país. Una muestra de esta situación es lo plasmado en el gráfico 2., en donde se aprecia que el presupuesto per cápita para deuda pública es superior al de educación, salud, seguridad y defensa.

En otras palabras, si se divide el total del presupuesto para la deuda pública de la administración central [8], educación, salud, defensa y seguridad (año 2018, por ejemplo) entre la población total, a cada hondureño le toca pagar L. 3,781.4, tendría L 3,100.1 para educación, L 1,606.0, para salud, L 884.3 para fuerzas armadas y L 731.5 para seguridad. Todo este panorama, suponiendo una distribución equitativa de recursos, porque en la práctica este escenario no ocurre, el presupuesto general de la República no se ha utilizado como un instrumento para revertir desigualdades y exclusión social. Honduras está dentro de los países más desiguales del mundo, junto a Haití y Sudáfrica. [9]

8. De acuerdo a cifras oficiales que subestiman la deuda interna. Según lo cuantifica FOSDEH, el monto de deuda interna es superior al presentado a través de cifras oficiales.

9. Banco Mundial <http://www.bbc.com/mundo/noticias-44651569>

Grafico 2: Presupuesto Per cápita
Valores en lempiras



Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos de la Dirección General de Presupuesto; SEFIN y el Instituto Nacional de Estadística (INE)

Nota: El gasto per cápita surge de la división del gasto total entre el total de población.

En contraste, la regresividad del sistema impositivo del país, provoca que aquella población que menos recursos tiene, excluida de la satisfacción de derechos como la educación, salud, empleo, etc. destine mayor parte de sus ingresos al pago de impuestos. Y en cambio, diversos sectores con mayor capacidad de pago sean exonerados de impuestos, como incentivo para que generen empleos, la pregunta es ¿Qué clase de empleo generan? Pues indicadores como el subempleo o percepción de ingresos han empeorado en los últimos años (aclarando que no se atribuye únicamente a los sectores exonerados el desmejoramiento de estos indicadores; la gobernanza, políticas públicas, juegan un papel central en la precarización del empleo). Según datos del Instituto Nacional de Estadística, en el año 2007, del total de asalariados (644,725 personas) el 47.9% recibió ingresos inferiores al salario mínimo, y en el año 2017 del total de asalariados (1,725,468) el 73.9% percibió ingresos por debajo del mínimo. Respecto al subempleo, en el año 2007 fue de 35.5 (31.1% subempleo invisible, 4.4 subempleo visible) y en el año 2017 alcanza un 56.6% (44.2% subempleo invisible, 11.8 subempleo visible) [10]

La poca calidad de los empleos, crecimiento económico potenciado por dos sectores (sin efectos multiplicadores en la economía del país), un sistema tributario regresivo, el deterioro de los servicios de educación, salud y seguridad, el endeudamiento creciente y acelerado, la atracción de inversión extranjera en base a incentivos fiscales (exoneraciones); principalmente, entre otros elementos, son el reflejo de una planificación de país cortoplacista y sin visión de desarrollo. Y en el marco de estos elementos se formula, aprueba y gasta el Presupuesto General de la República...

10. Tasa de subempleo invisible: Relación entre las personas con subempleo invisible y el total de personas ocupadas (INE, 2017)
Tasa de subempleo visible: Relación entre las personas con subempleo visible y el total de personas ocupadas (INE, 2017)



II. Con una Planificación Somera ¿A que está Condenado el Gasto Público de Honduras?

En estudios anteriores, FOSDEH señaló que aspectos como el debilitamiento institucional inducido, la débil planificación (en base a un plan que políticamente se toma como guía^[11]) y el poco respeto a la legislación vigente en el país, da lugar a la obtención de resultados someros, pero con costos financieros, humanos y de oportunidad significativos. Dañando el Estado de Derecho, la seguridad jurídica, y la Justicia.

La intencionalidad gubernamental de revertir los problemas sociales en el país, se reflejan en la tendencia creciente del presupuesto público que formulan aprueban y ejecutan a lo largo de un ejercicio fiscal. En el cuadro 3 se presenta la tendencia presupuestaria para los años 2009 a 2019 (el dato para el año 2019 corresponde al anteproyecto de presupuesto presentado por SEFIN al Congreso Nacional para su aprobación). En términos generales, las diferencias entre el presupuesto aprobado, vigente y ejecutado no solamente muestran las debilidades en la planificación de dicho instrumento sino la indisciplina presupuestaria evidenciadas por las frecuentes modificaciones realizadas al presupuesto inicialmente aprobado.

Enfatizando en el presupuesto ejecutado, existen algunas particularidades en ciertas instituciones públicas respecto al mismo; por un lado hay entes que hasta la fecha han ejecutado su presupuesto en menos de un 25% (Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores, Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, etc.) por otro lado, hay ciertas instituciones que ya han sobrepasado su presupuesto inicial y consecuentemente en reiteradas ocasiones se les ha incrementado su presupuesto (Presidencia de la República, Tribunal Supremo Electoral). Frente a esta dinámica del Presupuesto General de la República se derivan diversas interpretaciones; en primer lugar, no existe un exhaustivo seguimiento y evaluación del presupuesto público que determine las causas y/o evalúe los impactos de esta desigualdad en la ejecución presupuestaria en el desarrollo del país. En segundo lugar denota la necesidad de una revisión de las competencias institucionales, y de la relación entre el plan de desarrollo contenido en el plan de nación y visión de país, planes operativos anuales de los entes públicos y presupuesto. En esta línea es necesaria una gestión presupuestaria por resultados para eficientar el presupuesto público.

11. Como discurso se menciona el Plan de Nación y Visión de País, pero en la realidad se utiliza una gestión por coyuntura y vaivén político.

Cuadro 3: Comportamiento del Presupuesto General de la República
Valores en millones de Lempiras

Año	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Ejecutado	Crecimiento del presupuesto aprobado (%)
2009	113,148.70	125,786.00	12,637.30	98,666.80	-
2010	121,990.10	127,732.50	5,742.40	103,559.10	8%
2011	133,288.40	144,507.70	11,219.30	125,845.50	9%
2012	145,022.00	164,735.00	19,713.00	144,739.50	9%
2013	165,502.20	188,367.80	22,865.60	163,369.10	14%
2014	183,746.30	209,380.60	25,634.30	181,914.30	11%
2015	185,644.10	200,422.10	14,778.00	181,675.60	1%
2016	206,321.50	250,429.10	44,107.60	227,444.50	11%
2017	228,688.00	237,038.30	8,350.30	213,979.40	11%
2018 ¹	243,149.90	244,120.60	970.71	159,793.98	6%
2019	261,557.89	-	-	-	8%

Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos de la Dirección General de Presupuesto; Secretaría de Finanzas
Notas: 1) los datos de presupuesto vigente y ejecutado para el año 2018, están actualizados al 15 de octubre.

En términos particulares, la porción porcentual del presupuesto que tienen asignada sectores que proveen servicios básicos a la población, en el transcurso de los años se ha reducido; en el caso de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud, en cambio la representación de la Secretaría de Seguridad, Secretaría de Defensa y la Deuda Pública de la Administración Central se han incrementado (ver cuadro 4). Estas medidas denotan un retroceso en la priorización política de aquellos sectores fundamentales para disminuir la pobreza y desigualdad en el país, y que a la vez su marginación es causante de la potenciación de dichas problemáticas sociales.

Cuadro 4: Comportamiento del Presupuesto General de la República
Valores en millones de Lempiras

Año	Presupuesto Total Aprobado (Millones L)	Presupuesto Aprobado en Educación (%)	Presupuesto Aprobado en Salud (%)	Presupuesto Aprobado en Seguridad (%)	Presupuesto Aprobado en Defensa (%)	Deuda Pública de la Admón. Central (%)
2010	121,990.10	18.06	8.22	2.48	2.13	6.08
2011	133,288.40	16.32	7.31	2.33	2.01	9.9
2012	145,022.00	16.00	7.3	2.38	2.03	8.97
2013	165,502.20	13.05	6.81	2.5	2.2	10.78
2014	183,746.30	12.56	6.84	2.15	2.48	16.31
2015	185,644.10	12.09	6.73	2.08	2.92	15.89
2016	206,321.50	11.96	6.97	2.89	3.25	13.92
2017	228,688.00	11.23	6.15	2.74	3.06	12.56
2018	243,149.90	11.47	5.94	2.71	3.27	14
2019	261,557.89	11.08	5.63	2.51	3.26	15.49

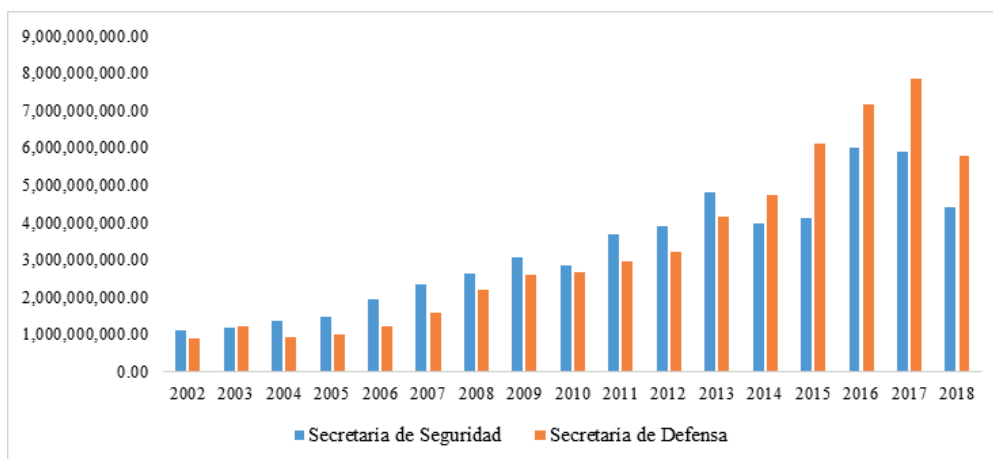
Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos de la Dirección General de Presupuesto; Secretaría de Finanzas

III. Gasto en Seguridad y Defensa

Alrededor de la seguridad y defensa en el país, se han tomado diversas medidas por parte del Gobierno, desde aumentos en la asignación presupuestaria, delegación de funciones de un ente a otro, creación del fideicomiso “tasa de seguridad poblacional”, depuración policial a través de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, hasta el incremento en importación de armas y municiones.

En el caso de las Secretarías de Seguridad y Defensa, el conflicto entre sus funciones, ha implicado mayor asignación y erogación de recursos sin que ello signifique una mejora en la percepción de inseguridad ciudadana por parte de la población hondureña. Durante los años 2002 - 2013 el presupuesto destinado a la Secretaría de Seguridad fue superior al de la Secretaría de Defensa, sin embargo, esa tendencia cambio desde el año 2014 hasta el 2018 (ver gráfico 3), evidenciando que en los últimos 4 años, la prioridad presupuestaria en materia de seguridad pública es la Secretaría de Defensa, medida contraproducente a lo estipulado en el artículo 29[12] de la Ley de Administración Pública; en donde se enuncian las funciones institucionales tanto de la Secretaría de Defensa como de la Secretaría de Seguridad.

Gráfico 3: Gasto de las Secretarías de Seguridad y Defensa
Valores en millones de lempiras



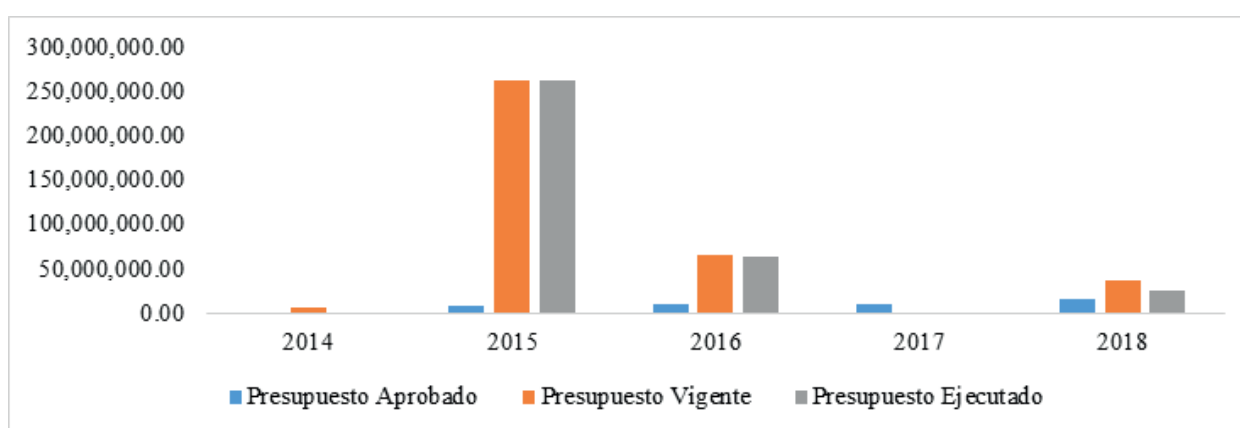
Fuente: Elaborado por FOSDEH con datos de la Plataforma de Inteligencia de Negocios, informes de liquidación presupuestaria; Secretaría de Finanzas

Otro aspecto a recalcar en torno a asignaciones presupuestarias para las áreas de seguridad y defensa es la estructura institucional implementada en el año 2014, mediante la cual se crea el Gabinete de Seguridad y Defensa (originado mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-001-2014^[13]) siendo su finalidad la coordinación de las funciones de diversas instituciones; Secretaría de Seguridad, Secretaría de Defensa, Dirección de Migración y Extranjería, ahora denominada Instituto Nacional de Migración, Dirección de Marina Mercante, Dirección de Aeronáutica Civil, a excepción del Servicio de Meteorología que pasa a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial creada mediante Decreto Legislativo No. 198-2011^[14]; esta instancia *“surge ante la creciente demanda de la sociedad hondureña de depurar el estamento policial y la necesidad de transparentar la acción policial y ejercer un mayor control y supervisión, para una sana, efectiva y exitosa labor en contra del crimen en Honduras^[15]”*.

No obstante, al Gabinete de Seguridad y Defensa, como instancia se le ha asignado presupuesto público desde el año de su creación. Sin embargo, se señala que existen brechas pronunciadas entre el presupuesto asignado, vigente y ejecutado de dicho gabinete. En los años 2014 y 2017 presenta una ejecución presupuestaria de 0%, sin embargo en la mayoría de años se realizaron incrementos presupuestarios a esta institución (ver gráfico 4; presupuesto vigente). Esta conducta presupuestaria da indicios de bajos niveles de operatividad técnica y por ende una débil coordinación y articulación de metas y resultados de las instituciones adscritas al mismo, asimismo refleja la ausencia de planificación entre presupuesto y actividades programáticas.

Otro elemento ausente en torno a las funciones del Gabinete de Seguridad y Defensa (como instancia, y no la composición del mismo, como ente rector), es la falta de rendición de cuentas, hasta la fecha no se han presentado un informe de resultados y recomendaciones respecto al quehacer de las instituciones que coordina.

Gráfico 4: Presupuesto del Gabinete de Seguridad y Defensa
Valores en millones de Lempiras



Fuente: Elaborado por FOSDEH con datos de la Plataforma de Inteligencia de Negocios; Secretaría de Finanzas

13. https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/ver_documento.php?uid=ODM1NjY4OTM0NzYzNDg3MTI0NjE5ODcyMzQy

14. <https://www.tsc.gob.hn/leyes/Decreto%20198-2011%20Reforma%20a%20la%20Ley%20Organica%20de%20la%20Policia%20Nacional%20de%20Honduras.pdf>

15. Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial Reseña Histórica de la DIECP.

https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/ver_documento.php?uid=Mjg3ODk4ODkzNDc2MzQ4NzEyNDYxOTg3MjM0Mg==

3.1. Secretarías de Seguridad y Defensa por Grupo de Gasto

La orientación del gasto de las Secretarías de Seguridad y Defensa es hacia al pago de sueldos y salarios, principalmente. La Secretaría de Seguridad cuenta con 15,820 empleados con contrato permanente y la Secretaría de Defensa tiene 25,619 personas también con carácter permanente [16]. El gasto en sueldos y salarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa incluye policías (Secretaría de Seguridad), militares (Secretaría de Defensa) y personal civil, en ambas instituciones.

La priorización de la Secretaría de Defensa por sobre la Secretaría de Seguridad, también se aprecia en la cantidad de funcionarios con que cuenta cada institución.

Cuadro 5: Ejecución Presupuestaria de la Secretaría de Seguridad por Grupo Acumulado al 30 de septiembre de 2018
Valores en lempiras

Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecución	% Ejecutado
Servicios Personales	4,283.4	4,287.5	2,651.1	62%
Servicios no Personales	354.0	420.0	231.9	55%
Materiales y Suministros	970.0	872.3	470.0	54%
Bienes Capitalizables	722.3	816.0	489.0	60%
Transferencias y Donaciones	253.8	285.0	171.5	60%
Total	6,583.5	6,680.8	4,013.3	60%

Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos del Portal de Transparencia de la Secretaría de Seguridad

Cuadro 6: Ejecución Presupuestaria de la Secretaría de Defensa por Grupo Acumulado al 30 de septiembre de 2018
Valores en lempiras

Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecutado
Servicios Personales	4,839.1	4,839.1	3,600.0	74%
Servicios no Personales	439.3	442.9	304.5	69%
Materiales y Suministros	1,350.2	1,376.4	938.2	68%
Bienes Capitalizables	434.3	604.2	358.0	59%
Transferencias y Donaciones	895.6	896.1	635.3	71%
Total	7,958.6	8,158.6	5,836.0	72%

Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos del portal de transparencia de la Secretaría de Defensa

3.2. Comportamiento Presupuestario de Instituciones Adscritas al Gabinete de Defensa y Seguridad

En términos generales, a partir del año 2014, la Secretaría de Defensa recibe mayor asignación presupuestaria en relación a las demás instituciones adscritas al Gabinete Sectorial de Defensa y Seguridad (ver cuadro 7 y gráfico 3). Sin embargo, en párrafos anteriores se mencionó el conflicto entre funciones de la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Defensa. En este sentido, en el marco de la Ley de Administración Pública (artículo 29) y considerando que Honduras no tiene

problemas bélicos, quien debería liderar el Gabinete de Defensa y Seguridad en términos presupuestarios es la Secretaría de Seguridad.

Cuadro 7: Presupuesto Aprobado en las Instituciones del Gabinete de Defensa y Seguridad Valores en lempiras

Gabinete de Defensa y Seguridad	2015	2016	2017	2018
Instituto Nacional de Migración	0.0	380.5	408.8	477.1
Secretaría de Seguridad	3,867.2	5,952.7	6,276.6	6,583.5
Dirección Investigación y Evaluación de la Carrera Policial	49.8	52.7	54.6	55.2
Secretaría de Defensa	5,418.9	6,712.4	6,997.7	7,958.6
Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	0.0	180.6	195.8	196.3
Dirección de la Marina Mercante	34.4	51.5	61.3	70.1
Gabinete de Defensa y Seguridad	8.6	10.0	10.0	16.4

Fuente: Elaborado por FOSDEH con datos de la Plataforma de Inteligencia de Negocios; Secretaría de Finanzas

3.3. Tasa de Seguridad Poblacional

Alrededor de la creación de la Ley de Seguridad Poblacional, existen diversas reformas en cuanto a su finalidad, duración de las contribuciones, manejo del fideicomiso "Fondo de Protección y Seguridad Poblacional", rendición de cuentas, etc. Demostrando la poca claridad en el alcance y uso de los recursos emanados de este instrumento legal [17].

A fecha 20 de abril de 2018, se publicó un Decreto Legislativo (No. 31-2018), en donde se realiza otra reforma a la Ley de Seguridad Poblacional a través de su artículo 4; éste expresa lo siguiente: "Reformar el Artículo 2 del Decreto No.105- 2011 de fecha 14 de septiembre de 2011 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta el 1 de octubre de 2011 y sus reformas en el sentido de que las contribuciones creadas mediante dicho Decreto tendrán una vigencia permanente a partir de la vigencia del presente Decreto; asimismo, se reforma el Artículo 2 del Decreto No.199-2011 de fecha 4 de noviembre de 2011 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 3 de diciembre de 2011 y sus reformas, en el sentido de que el destino de los fondos del fideicomiso servirán para financiar programas y proyectos en materia de educación, prevención, control, protección y seguridad poblacional" [18]

Lo anterior implica, la continuidad de la tasa de seguridad poblacional, con carácter permanente (inicialmente se creó con una duración de 5 años). Asimismo se incluye el sector educación como sector beneficiario de los fondos recaudados. Sin embargo, se desconoce cuáles serán los proyectos y programas en el área educativa.

Desde su creación, hasta el presente año, los fondos de la tasa de seguridad han sido destinados en su mayoría a las Secretarías de Seguridad y Defensa, seguidamente la categoría de prevención (quien concentra proyectos como la construcción y mantenimiento de canchas deportivas, bajo la plataforma gubernamental "Vida Mejor").

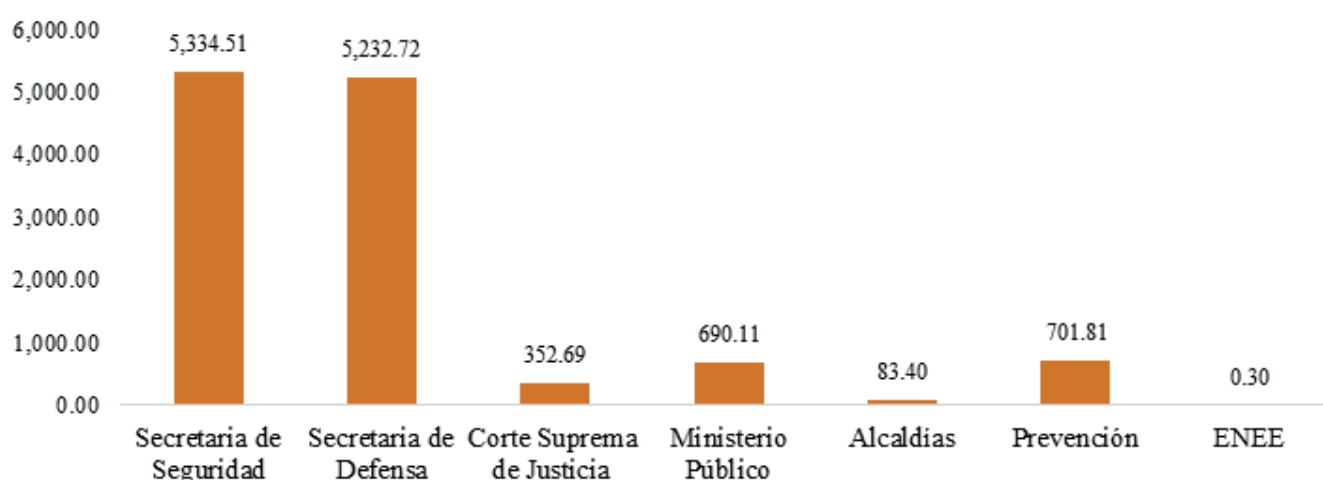
17. Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH, septiembre 2018). Alerta; Seguimiento y Evaluación del Gasto Publico en Seguridad y Defensa

<http://www.fosdeh.com/wp-content/uploads/2018/09/Alerta-monitoreo-gasto-seguridad-defensa.pdf>

18. La GACETA. Decreto No. 31-2018 https://docs.wixstatic.com/ugd/00cf5b_be455d28a2a446608d4c5fc03c1bafdf.pdf

Cabe resaltar, que hasta la fecha el uso, manejo, contratación de deuda por concepto de la Tasa de Seguridad Poblacional es sombrío, la transparencia, rendición de cuentas son elementos escasos en dicho Fideicomiso. Recientemente salió a la luz pública el uso de fondos de la tasa de seguridad poblacional para cubrir deudas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en el año 2015, sin embargo esta información se manejó bajo el manto del “secretismo”, amparándose en la “Ley para la clasificación de documentos públicos relacionados con la seguridad y defensa nacional” más conocida como la Ley de Secretos Oficiales [19]

Gráfico 5: Desembolsos por Institución Acumulados (2012-agosto 2018)
Valores en millones de Lempiras



Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos de la Tasa de Seguridad Poblacional

Para el año 2019, se proyecta una recaudación de L 2,943.5 millones por concepto de la tasa de seguridad poblacional, según el proyecto de Presupuesto General de la República presentado por la Secretaría de Finanzas al Congreso Nacional para su aprobación.

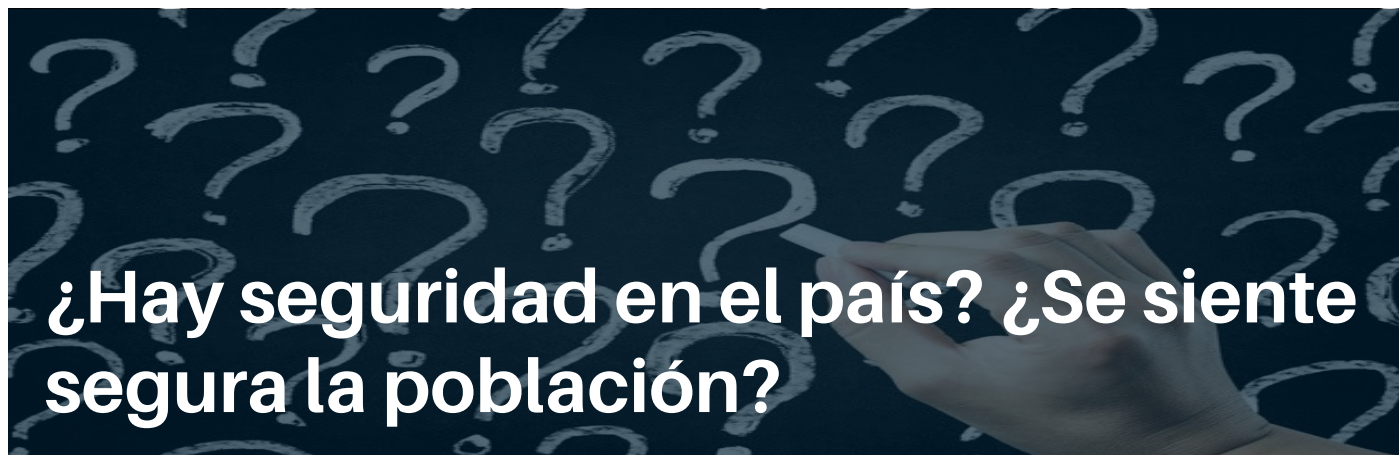
Cuadro 8: Proyección de Contribución por Sectores a la Tasa de Seguridad Poblacional en el Anteproyecto de Presupuesto General de la República 2019
Valores en Lempiras

Sector	Monto
Contribución 0.2% S/Transacciones Financieras Pro Seguridad Poblacional	2,677,800,000
Contribución Telefonía Móvil Pro Seguridad Poblacional	69,000,000
Contribución Minería Pro Seguridad Poblacional	135,000,000
Contribución Comidas Rápidas Pro Seguridad Poblacional	27,000,000
Contribución Casinos y Máquinas Tragamonedas Pro Seguridad Poblacional	5,000,000
Contribución Sector Cooperativo Pro Seguridad Poblacional	29,700,000
Total	2,943,500,000

Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos de la Dirección General de Presupuesto; SEFIN

19. El Heraldo. Con 200 millones de lempiras del ‘tasón’ se pagaron deudas de la ENEE (05 de noviembre de 2018)
<https://www.elheraldo.hn/pais/1230751-466/con-200-millones-de-lempiras-del-tas%C3%B3n-se-pagaron-deudas-de-la>

El crecimiento de los recursos asignados a las Secretarías de Seguridad y Defensa (mayoritariamente a este último ente, desde el año 2014) es acelerado y significativo. Frente a este panorama surge la lógica interrogante...



¿Hay seguridad en el país? ¿Se siente segura la población?

Según Seth Robbins de InSight Crime (2018), *“El Salvador, Honduras y Guatemala —que en conjunto suelen denominarse el Triángulo Norte - son hogar de un sinnúmero de pandillas que extorsionan a negocios y personas, reclutan a menores de edad y asesinan a quien se les oponga. La situación es más peligrosa por el hecho de que las pandillas también manejan el expendio local de drogas, lo que implica que sus disputas de territorio estallan en violencia en un abrir y cerrar de ojos. Aunque las tasas de homicidios en los tres países han mostrado bajas pronunciadas en los últimos años, el Triángulo Norte sigue encabezando la lista de las regiones sin guerra declarada con mayor índice de mortandad en el mundo. Esto se debe en gran parte a la influencia y el poder de las pandillas callejeras más prominentes de la región, la Mara Salvatrucha (MS13) y Barrio 18, quienes ejercen control sobre casi todos los barrios pobres y se disputan el control del territorio y el espacio comercial para asegurarse más fuentes de ingresos”* [20]

Para diversas instancias y sectores, la inseguridad en el país es uno de los factores que desincentivan la inversión privada o emprendimiento, inversión extranjera, frenando de tal forma las posibilidades de generación de empleo e ingresos. Asimismo es una importante causa de migración del país.

De acuerdo al artículo de Wola *“9 preguntas (y respuestas) sobre la caravana de migrantes centroamericanos”* existen diversas variables que provocan el éxodo migratorio, uno de ellos es la: *“Grave inseguridad: Honduras y El Salvador se encuentran entre los países con mayor tasa de homicidios que no están en situación de guerra. Small Arms Survey clasificó a los dos países una importante entre los cinco más violentos del mundo, junto con Venezuela, Siria y Afganistán. Guatemala se ubicó en el 17° lugar, por delante de Colombia y México. La represión policial y, en algunos casos, el abuso absoluto por parte de las fuerzas de seguridad han hecho poco para cambiar la situación”* [21].

Según datos oficiales, en el primer semestre del año 2018 el indicador de homicidios presenta una reducción de 11.72% en relación a los primeros seis meses del año 2017, en términos absolutos equivale a 240 casos.

20. Seth Robbins (2018). 3 factores que empujan a migrantes del Triángulo Norte al éxodo. <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/3-factores-empujan-exodo-migrantes-triangulo-norte/>

21. WOLA. 9 preguntas (y respuestas) sobre la caravana de migrantes centroamericanos <https://www.wola.org/es/analisis/9-preguntas-respuestas-caravana-migrantes/>

IV. Incidencia Delictiva y Costos Asociados al Modelo de Seguridad y Defensa en Honduras

4.1 Incidencia Delictiva a Nivel Departamental

Los departamentos con mayor incidencia de homicidios, son los más urbanizados, con mayor dinamismo económico y concentración poblacional; Cortés y Francisco Morazán. Según la Secretaría de Seguridad, 6 de cada 10 víctimas de homicidios ocurren en área urbana y 4 en área rural. Asimismo señala que casi el 7% de los homicidios ocurridos en Honduras corresponde a personas menores de edad y el 79% en edades de 18 a 50 años.

Cuadro 9: Homicidios a nivel departamental por sexo
Valores absolutos

Departamento	2013		2014		2015		2016		2017	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Atlántida	391	34	353	33	374	23	387	26	238	32
Colón	229	10	242	14	194	14	154	15	125	15
Comayagua	285	19	282	23	243	18	263	16	249	23
Copán	259	22	238	20	208	17	192	24	173	11
Cortés	1,719	170	1,650	166	1,316	149	1,335	134	828	116
Choluteca	138	8	82	8	91	9	90	5	93	7
El Paraíso	91	5	122	13	97	12	95	12	123	5
Francisco Morazán	928	98	978	120	891	127	1,007	123	603	90
Gracias a Dios	31	1	21	0	24	2	12	2	17	4
Intibucá	58	7	65	8	71	8	65	7	70	4
Islas de la Bahía	16	3	24	0	7	2	18	0	22	2
La Paz	46	3	45	4	35	3	37	5	38	3
Lempira	190	11	185	15	164	18	148	9	102	14
Ocatepeque	113	5	60	3	71	6	46	9	39	7
Olancho	322	18	207	18	173	22	176	22	190	13
Santa Bárbara	292	15	249	11	259	16	242	23	193	19
Valle	36	5	29	4	25	0	25	3	39	3
Yoro	500	31	470	26	425	32	388	31	323	23

Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos del Sistema Estadístico Policial en Línea (SEPOL); Secretaría de Seguridad.

4.2. Costos Asociados a la Seguridad y Defensa en Honduras

Del año 2016 al año 2017, el presupuesto de la Secretaría de Seguridad creció en L 323.9 millones, y el de la Secretaría de Defensa en L 285.2 millones, en conjunto representa L 609.1 millones (monto que supera incluso el presupuesto asignado en 2018 para diversas instituciones tales como; la Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia (L 139.18 millones), Secretaría de Desarrollo Económico (L 478.40 millones), Cuerpo de Bomberos de Honduras (L 306.32 millones), Secretaría de Coordinación General del Gobierno (L 232.43 millones), etc.). Y Dentro de los resultados reportados en materia de incidencia delictiva, en ese mismo periodo de tiempo los homicidios se redujeron en 1,286 casos, según estadísticas oficiales. Sin embargo, de otros hechos delictivos como extorsiones, asaltos, amenazas de grupos delictivos, no se conoce o existe un sub registro de información. Se insiste en este sentido, en la necesidad en el mejoramiento de la calidad estadística de las instituciones públicas; en este caso de las Secretarías de Seguridad y Defensa. Y en el fortalecimiento de la confianza ciudadana en dichas instituciones para lograr el apoyo de la población en su quehacer institucional.

El enfoque de Honduras para contrarrestar la inseguridad, se basa principalmente en asignar mayores recursos económicos y humanos, para la persecución del delito o crimen. Sin embargo el retorno de estos esfuerzos es débil o momentáneo. Es por ello la necesidad y urgencia de atender aspectos estructurales que dan cabida al crecimiento y propagación de problemas sociales como la inseguridad ciudadana, migración forzosa, cierre de pequeñas y micro empresas, etc.

Algunos estudios categorizan los enfoques aplicados en pro de la seguridad ciudadana, en esta línea, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2000)^[22] en la región latinoamericana es común el enfoque convencional basado en el modelo policía-justicia-prisión, que se centra en implementación de políticas de control y represión de la criminalidad y la violencia delictual, dejando de lado las acciones preventivas, obteniendo bajo este enfoque resultados insatisfactorios, pues no se logra disminuir la percepción de inseguridad ni la criminalidad. Asimismo el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2018) en una reciente publicación enfatiza el sesgo de América Latina a adoptar como enfoque de seguridad ciudadana “mano dura” contra la delincuencia, por encima del enfoque social de las “causas estructurales de los delitos.

Para ambos organismos, lo ideal es adoptar un enfoque más integral, con políticas de control y prevención del delito. Para ello es necesario la articulación entre sectores y actores institucionales, asimismo una reorientación de la planificación de país, con visiones sostenibles y de largo plazo.

La orientación en el país materia de seguridad ciudadana es hacia el enfoque convencional policía-justicia-prisión, sin embargo, este modelo además de obtener resultados débiles conlleva a mayores costos financieros y de oportunidad significativos. Tal como se planteó anteriormente en cuanto a las prioridades de asignación de recursos en el presupuesto nacional.

En esta línea, en el gráfico 6 se muestra el crecimiento del presupuesto del Instituto Nacional Penitenciario; ente encargado de la administración del Sistema Penitenciario Nacional; con el fin de lograr la rehabilitación, y la reeducación de las personas privadas de libertad para su reinserción social ^[23]. Cabe señalar que la asignación presupuestaria a este ente se registra desde el año 2014,

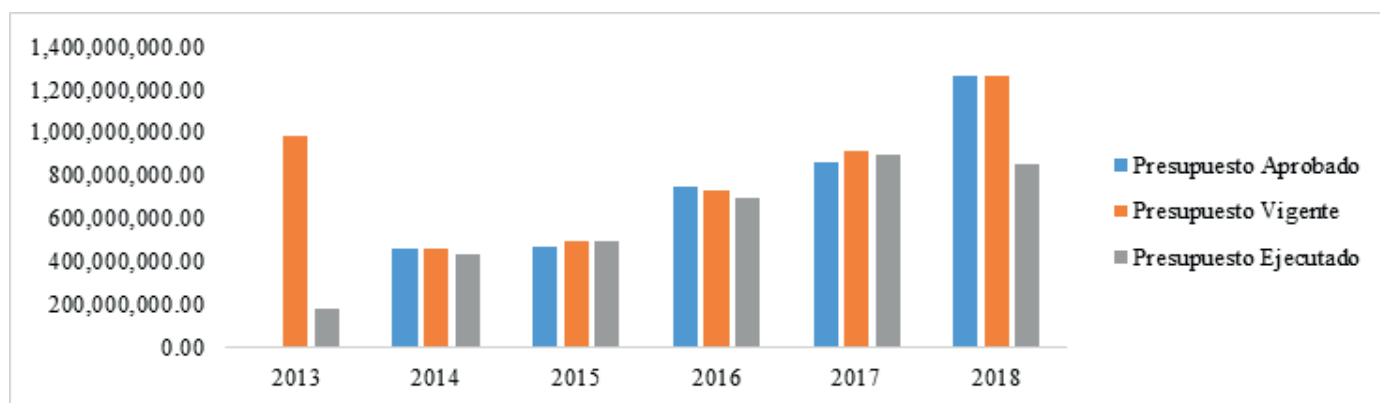
22. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2000). Prevenir o reprimir: falso dilema de la seguridad ciudadana https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12203/070107131_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

23. <https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=27>

pues aunque aparece el presupuesto vigente y ejecutado para el año 2013, esta institución no tenía presupuesto aprobado para dicho año.

Aunado a estas erogaciones, se suma el gasto en construcción de centros penales, entre los años 2014 y 2015, según datos de la Secretaría de Finanzas se destinaron L 964.20 millones para tal fin. De hecho para el año 2015 se observa que los recursos destinados a construir centros penales, supera la inversión en la red hospitalaria, educación, sistemas de irrigación equipo y maquinaria para la producción (ver cuadro 10).

Gráfico 6: Presupuesto del Instituto Nacional Penitenciario
Valores en lempiras



Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos de la Plataforma de Inteligencia de Negocios; SEFIN

Nota: Los datos del presupuesto 2018, están actualizados al 27 de septiembre

El Instituto Nacional Penitenciario aparece en el presupuesto general desde el año 2013 hasta la fecha.

Cuadro 10: Inversión Real Ejecutada según Destino (Administración Central)
Valores en millones de Lempiras

Rubro	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Red de Carreteras	2,161.10	4,249.30	5,683.00	4,864.80	4,219.10	4,242.20	6,388.90	3,828.90	4,239.10	6,236.70
Red Hospitalaria	47.00	259.40	93.40	146.00	260.70	419.60	466.70	341.30	414.70	563.60
Educación	408.50	324.60	52.40	49.70	31.50	15.40	233.50	65.30	315.40	791.90
Sistemas de Irrigación	174.50	169.20	83.30	33.80	75.20	67.30	286.40	146.70	13.70	108.40
Equipo y Maquinaria	235.70	338.50	449.30	309.70	156.60	160.80	242.40	1,004.50	1,091.60	552.90
Centros Penales	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00	886.00	78.20	-
Otros	1,341.90	1,016.20	1,268.20	691.90	817.20	705.60	1,845.00	2,197.30	2,576.40	1,599.60
Total	4,368.70	6,357.20	7,629.60	6,095.90	5,560.30	5,610.90	9,462.90	8,470.00	8,729.10	9,853.10

Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos de las memorias anuales de la Secretaría de Finanzas

Nota: No se incluyen datos para el año 2017, pues aún no se publica la memoria anual correspondiente a ese año.

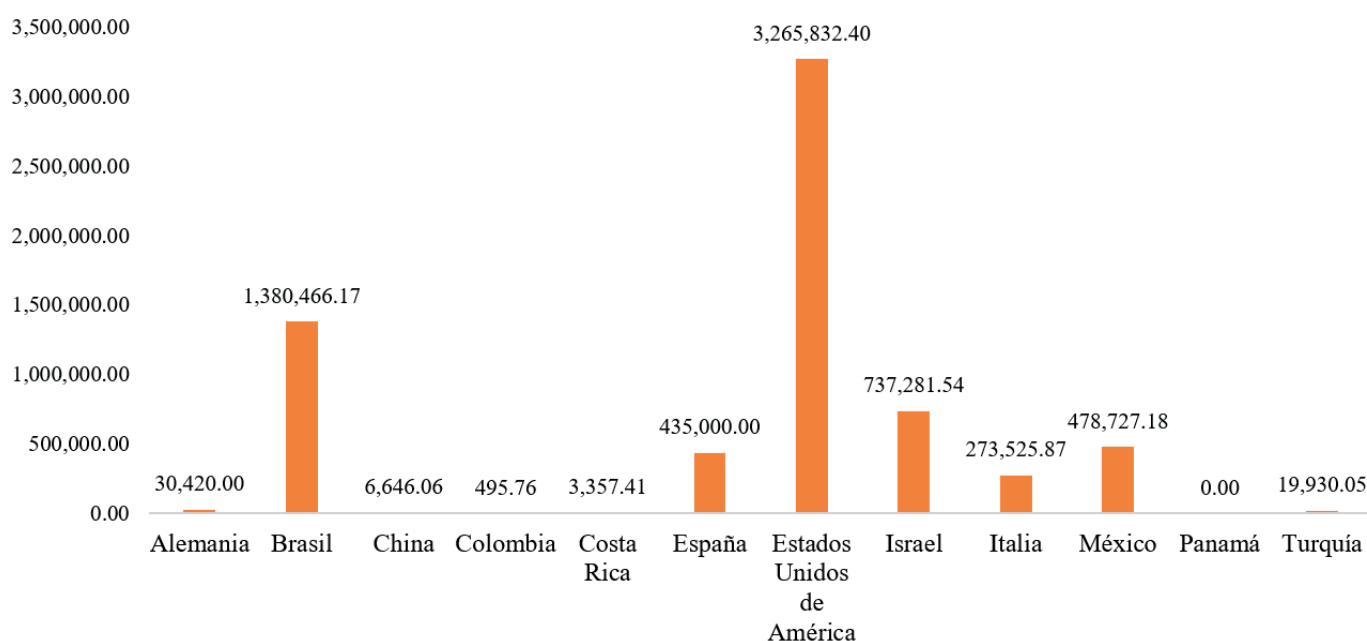
Frente a esta situación, se vuelve necesario un análisis exhaustivo del modelo de seguridad vigente en el país, pues la prevalencia del mismo no solamente implica gasto a través de las Secretarías de Seguridad y Defensa, también conlleva a gastos penitenciarios, judiciales, entre otros. Realmente no se puede dar un monto exacto de cuanto nos cuesta mantener el enfoque de seguridad ciudadana convencional en el país. Pero si es alarmante, constatar que en los últimos años en el país se construyen más centros penales, que escuelas y colegios; por ejemplo, o que se inauguren más batallones que hospitales, o se arrenden más patrullas y armamento que materiales didácticos o pupitres en los centros educativos o equipo hospitalario.

4.3. Importación de Armas, Municiones y sus Partes

En un estudio previo [24], el FOSDEH señaló el crecimiento significativo de la importación de armas, municiones y sus partes considerando el periodo 2005 a junio del 2018. En el gráfico 7 se presenta la tendencia para el periodo de enero - agosto del año 2018, categorizado por países.

En conclusión, Honduras importa estos artefactos por país, principalmente de Estados Unidos de América, Brasil e Israel. De enero a agosto de 2018, se ha destinado 6.6 millones de dólares en la importación de armas, municiones y sus partes; dentro de la cual la partida de "bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos", representa un 67%, y "las armas de guerra, excepto los revólveres, pistolas y armas blancas", significan un 8% del total.

Gráfico 7: Importación por Países de Armas, Municiones y sus Partes [25]
Valores en dólares
Año 2018 (Enero-Agosto)



Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos del Sistema Integrado de Comercio Exterior del Banco Central de Honduras.

24. Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH). Seguimiento y Evaluación del Gasto Público en Seguridad y Defensa <http://www.fosdeh.com/wp-content/uploads/2018/09/Alerta-monitoreo-gasto-seguridad-defensa.pdf>

25. -Armas de guerra, excepto los revólveres, pistolas y armas blancas

- Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos

- Las demás armas (por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07

- Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora (por ejemplo: armas de caza, armas de avancarga, pistolas lanzacohetes y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de foguero, pistolas de matarife, cañones lanzacabos)

- Partes y accesorios de los artículos de las partidas 93.01 a 93.04

- Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 ó 93.04

- Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas

V. Estructura del Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa en el Ante Proyecto de Presupuesto General de la República 2019

A lo largo del documento se hizo hincapié en los recursos asignados y gastados correspondientes al año 2018, en el presente apartado se ofrece una descripción del proyecto de presupuesto 2019 para el Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa presentado por la Secretaría de Finanzas al Congreso Nacional, para su aprobación.

Es importante señalar, que hasta el 2018, este Gabinete estaba conformado por 7 instituciones (ver cuadro 7), sin embargo, para el año 2019 incluye más instituciones; que anteriormente estaban adscritas a otros gabinetes (ver cuadro 11), lo anterior derivado de las reformas en la composición de los gabinetes, según el Decreto Ejecutivo No. PCM-009-2018, publicado en el diario oficial la GACETA, el 23 de marzo de 2018[26].

**Cuadro 11: Presupuesto Asignado al Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa
Valores en Lempiras**

Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa	2018	2019	Crecimiento % 2018-2019
Instituto Nacional de Migración	477,069,270.0	500,922,733.0	5.0%
Cuerpo de Bomberos de Honduras	306,321,843.0	310,111,549.0	1.2%
Secretaría de Seguridad	6583,476,835.0	6569,541,545.0	-0.2%
Secretaría de Defensa	7958,582,485.0	8530,273,802.0	7.2%
Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	196,268,484.0	232,337,374.0	18.4%
Dirección de la Marina Mercante	70,103,327.0	126,136,572.0	79.9%
Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes	188,940,689.0	214,410,659.0	13.5%
Comisión Permanente de Contingencias	426,391,662.0	463,011,261.0	8.6%
Inst. Hondureño para Prev. Y Trat. Del Alcohol, Drog. Y Farm.	18,612,704.0	18,970,396.0	1.9%
Com.Nac.Pro Instalac. Dep. y Mejor. Del Dep. (CONAPID)	50,826,150.0	51,271,043.0	0.9%
Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH)	18,378,320.0	38,481,482.0	109.4%
Instituto Nacional Penitenciario	1261,459,014.0	1292,045,010.0	2.4%
Centro de la Cultura Garinagu de Honduras	11,026,619.0	11,107,074.0	0.7%
Dirección Nacional de Parques y Recreación	43,032,105.0	45,760,176.0	6.3%
Instituto Nacional para la Atención de Menores Infractores	-	27,500,000.0	-
Programa Nac. De Prevención Rehabilitación y Reinserción Social	9,206,734.0	9,311,016.0	1.1%
Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa	16,368,601.0	108,160,894.0	560.8%
Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales	55,159,723.0	54,000,000.0	-2.1%

Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos de la Dirección General de Presupuesto, Secretaría de Finanzas.

Un dato a destacar es el presupuesto destinado al Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa como instancia propiamente, en el año 2018 tenía asignado un presupuesto de L 16.4 millones, luego se le aumentaron L 20.0 millones, por tanto su presupuesto vigente es de L 36.4 millones a fecha 15 de octubre de 2018. Y para el año 2019, el presupuesto para este ente se quintuplica (561% de crecimiento). Es importante señalar que los demás gabinetes (Gabinete de Gobernabilidad, Gabinete Social, Gabinete Económico, Gabinete de Infraestructura, Servicios y Empresas Públicas) contemplados en el Proyecto de Presupuesto General de la República 2019, como entes en sí, no tienen asignación presupuestaria, solamente el Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa.

Otra particularidad del proyecto de presupuesto 2019, es la prioridad presupuestaria de la Secretaría de Defensa por encima de los demás entes que conforman el Gabinete, a la Secretaría de Seguridad le redujeron en un 0.2% su presupuesto. Esto da indicios de la continuidad de la militarización de la seguridad ciudadana y del debilitamiento institucional inducido a la Secretaría de Seguridad al asignarle sus funciones a la Secretaría de Defensa. Siendo estos elementos nocivos para la eficiencia del gasto público en seguridad y defensa.

Asimismo, cabe señalar que el Instituto de Previsión Militar (IPM), para el año 2019 tendrá un incremento presupuestario de más de L 1,000.00 millones, superior al incremento conjunto (L 884.57 millones) del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones del Magisterio (INPREMA) e Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP).



VI. Conclusiones y Propuestas



6.1. Conclusiones

- La persistencia de problemas sociales como la pobreza, desigualdad, subempleo, reflejan el desenfoco de las políticas públicas o inexistencia de las mismas frente a problemas estructurales. La pobreza en Honduras se acrecienta a la medida que no se prioricen ejes estratégicos como la educación, la salud, la infraestructura, empleo, la seguridad ciudadana, etc.
- Pese al déficit de indicadores sociales en el país, la macroeconomía aparentemente presenta mejorías, según la Revisión del Programa Monetario 2018 del Banco Central de Honduras (BCH), en el año 2016 la economía hondureña creció en 3.8% y en el año 2017 al 4.8%. Actualmente la tasa de devaluación en el país es, en promedio, 5%; acompañada por una inflación de 4.15%, más un crecimiento de las actividades económicas (intermediación financiera, telecomunicaciones, energía, sector manufacturero, etc.) que no implica una mejora en salarios y/o ofertas nuevas de trabajo, ni un “derrame económico” pues aunado a ello diversas exportaciones e inversiones extranjeras gozan de beneficios fiscales.
- El enfoque de la planificación y de las políticas públicas no vuelca su mirada hacia el desarrollo, sino hacia el crecimiento económico desarticulado sectorialmente, es por ello que los resultados macroeconómicos del país y los indicadores sociales como pobreza, subempleo, desigualdad, migración, etc. están en completo divorcio. La orientación de la política económica y fiscal del país, propicia desigualdad, exclusión social y pobreza. Situación evidenciada por el indicador de crecimiento económico; desarmonizado entre sectores y potenciado por rubros que no son intensivos en mano de obra. En otras palabras, tenemos un crecimiento económico excluyente. Aunado a un sistema impositivo que beneficia a sectores con mayores capitales (exoneraciones y créditos fiscales) y grava a quienes menos recursos tiene; y sin la garantía de un retorno en términos de servicios públicos fundamentales (salud, educación, infraestructura, etc.). Aunado a esto la política actual de generación de empleo por hora afecta la percepción de ingresos de las personas y potencia el subempleo.
- La precarización del empleo (según datos del INE, para el año 2017, del total de asalariados en el país, el 71.6% recibe por debajo de un salario mínimo decretado) es el efecto de los elementos anteriormente señalados, y éste efecto, se convierte en causa de otros problemas sociales, como la migración, desigualdad y pobreza. Al final el país, se sumerge en círculos viciosos que afectan de manera directa a la mayoría de la población.

- La poca diversificación de las actividades productivas, especialmente en las zonas rurales del país, la falta de tecnificación e innovación en dichas actividades, particularmente en el sector agro, prácticas tradicionales en agricultura que vulneran el medio ambiente y la economía de subsistencia, bajos niveles de formación y especialización de uno de los principales factores de producción; capital humano, potencia las precarias condiciones socioeconómicas de la población.
- En el marco de esa planificación y políticas públicas someras, se formula, aprueba y ejecuta el Presupuesto General de la República, convirtiendo a este instrumento; en teoría; “de desarrollo”, en una herramienta que no logra revertir las precarias condiciones socioeconómicas del país, en el trasfondo agudiza la precariedad de indicadores sociales.
- En el caso de la seguridad en el país, también se adopta un modelo enfocado en efectos, cada año se destinan más recursos para contrarrestar los niveles de inseguridad, sin embargo la percepción ciudadana de inseguridad se mantiene o crece. Y en este sentido, señalar que la seguridad ciudadana depende de diversos factores y sectores, no solamente de la gestión y acción de la Secretaría de Seguridad y/o de la Secretaría de Defensa. Para prevenir el delito, se debe ahondar en el tratamiento causas estructurales, y esta tarea es multisectorial y precisa de una adecuada planificación estatal.
- El gasto público en Honduras, es vegetativo e ineficiente, que políticamente es reactivo.
- La intromisión en las funciones (establecidas en la legislación nacional) de las instituciones públicas, por parte del ejecutivo obstaculiza el quehacer de las mismas y provoca costos financieros y humanos significativos, además de efectos perjudiciales para la población; ejemplo de ello, la militarización de la seguridad ciudadana.

6.2. Propuestas

En base a lo abordado en el presente documento, y considerando las urgencias y necesidades del país, el FOSDEH presenta algunas propuestas técnicas:

- Realizar esfuerzos para cumplir con lo estipulado en el artículo 329 de la Constitución de la República “El Estado promueve el desarrollo económico y social, que estará sujeto a una planificación adecuada. La Ley regulará el sistema y proceso de planificación con la participación de los Poderes del Estado y las organizaciones políticas, económicas y sociales, debidamente representadas”.
- Sobre esta base revisar los planes de desarrollo o de inversión vigentes en el país, con el fin de identificar los pros y los contras de su existencia, considerando principalmente como benefician a la población.
- Priorizar en la planificación de país y en el Presupuesto General de la República, el sector educación y salud, en el marco de una visión integral y de largo plazo.
- Revisar la oferta educativa del país por regiones. Para ejemplificar un caso, si el principal rubro que ocupa a la mayoría de población es agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, se debe potenciar este sector, en este sentido, el sistema educativo debe ofrecer carreras técnicas orientadas a este rubro en aquellas zonas donde se desarrolla esta actividad y acorde a los ciclos productivos. En esta línea, utilizar los instrumentos existentes de orientación de políticas públicas

como el Plan de Nación y Visión de País, donde existen 16 regiones, con el fin de propiciar la creación de ofertas laborales y educativas diversificadas.

- Respeto a los marcos legales e institucionales del país. Evitando la improvisación y el recurrente uso de comisiones especiales con sesgo político partidario.
- Actualizar las metodologías para la medición de indicadores macroeconómicos.
- Control del abuso de reformar leyes mediante decretos ejecutivos. Esta práctica genera un ambiente de inseguridad jurídica; obstáculo para la inversión nacional y extranjera.
- Implementar un modelo de seguridad ciudadana integral, es decir, que involucre acciones preventivas (atención de causas estructurales), y punitivas.
- Revisión de las competencias institucionales, y la relación entre planes operativos anuales de los entes públicos y presupuesto. En este sentido, devolver a la Secretaría de Seguridad sus funciones, y limitar el papel de las fuerzas armadas, a lo que expresa su plan operativo anual; un ente que se encarga de velar por la soberanía territorial y que brinda apoyo a otras instituciones si las mismas lo requieren, especialmente en situaciones de emergencia nacional por fenómenos naturales.
- Es urgente formular y aprobar un presupuesto público coherente a las necesidades y ejes prioritarios para desarrollar el país, el decrecimiento porcentual en las asignaciones presupuestarias a sectores como salud y educación profundiza el desmejoramiento de la calidad de vida de la población (ver cuadro 4).
- Revisar el proyecto de presupuesto 2019, la asignación presupuestaria para la Secretaría de Defensa es alarmante, en un país sin problemas bélicos es una decisión con altos costos de oportunidad.
- Eliminación de ley de secretos oficiales, es un obstáculo a la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, asimismo da cabida al manejo discrecional de fondos públicos; lo que propicia el ejercicio de acciones contrarias a la ética y gestión pública eficiente y de calidad. En términos generales, toda actividad, acción o proyecto que involucre fondos públicos deberá ser transparentada, con su respectiva rendición de cuentas y con apertura a la participación ciudadana real.





VII. Anexos

Anexo 1: Opinión Ciudadana sobre la Seguridad en Honduras

En el marco del análisis que durante los últimos meses ha venido realizando FOSDEH, sobre el gasto público de seguridad y defensa de Honduras, se desarrolló un ejercicio para conocer la opinión de algunos ciudadanos sobre la percepción de seguridad en el país. Cabe aclarar que este ejercicio no constituye una encuesta formal o sondeo formal metodológicamente hablando, simplemente es un acercamiento para conocer el pensar y sentir de la ciudadanía.

En términos generales, el FOSDEH publicó una lista de preguntas en las redes sociales (Facebook y Twitter), relacionadas al tema en estudio, y solicitó a parte de la población usuaria de dichas redes (población alcanzada por FOSDEH, principalmente), su colaboración para completarla.

Preguntas Realizadas [27]:

- 1) Sexo
- 2) Edad
- 3) ¿En qué departamento vive actualmente?
- 4) ¿En cuál de los siguientes lugares se siente seguro? (Puede elegir varias opciones)
- 5) ¿En qué medio de transporte se siente seguro? (Puede elegir varias opciones)
- 6) Del año 2010 al año 2018, el presupuesto de la Secretaría de Seguridad creció en 118% (presupuesto asignado en 2010: L 3,025.4 millones; presupuesto asignado en 2018: L 6,583.5 millones). En una escala del 1 al 5 ¿Que tan eficiente o ineficiente considera que ha sido el gasto en seguridad durante los últimos 10 años?
- 7) Del año 2010 al año 2018, el presupuesto de la Secretaria de Defensa creció en 207% (presupuesto asignado en 2010: L 2,593.5 millones; presupuesto asignado en 2018: L 7,958.6 millones) En una escala del 1 al 5 ¿Que tan eficiente o ineficiente considera que ha sido el gasto en defensa durante los últimos 10 años?
- 8) En una escala del 1 al 5 ¿Qué siente al salir de su casa?
- 9) ¿Qué recomendaría al Gobierno de Honduras para mejorar la seguridad ciudadana?

Opinión ciudadana

En términos generales, 367 personas respondieron las interrogantes; de las cuales 236 son

27. Si desea conocer los resultados de manera más detallada, puede escribirnos al correo contacto@fosdeh.net

hombres, 129 mujeres, una persona transgénero y una persona homosexual. La mayoría de las personas residen en Francisco Morazán y Cortés. Aunque se señala que se obtuvo de respuestas de 16 departamentos en total (De Valle e Islas de la Bahía, no se tuvieron participaciones).



Las respuestas brindadas se resumen en lo siguiente:

1. En cuanto a los lugares en donde se sienten más seguros (teniendo como opciones el barrio o colonia de habitación, el lugar de trabajo, centro de estudio, centros comerciales, mercados, ninguno, todos) la mayoría de personas eligió la opción "ninguno", seguidamente su lugar de trabajo y centros comerciales.
2. En torno al medio de transporte que les inspira más seguridad la mayoría respondió "vehículo propio", seguido de la categoría "ninguno", y finalmente con casi la misma cantidad de selecciones las categorías en "taxi" y "caminando".
3. Respecto a las apreciaciones de eficiencia o ineficiencia del gasto público en seguridad y defensa la mayoría calificó con la mínima puntuación; "1" es decir consideran que el gasto realizado por ambos entes es ineficiente.
4. Y en lo relacionado a la percepción de las personas respecto a la seguridad, la mayoría respondió que cuando sale de su casa se siente inseguro.

Finalmente, en la última interrogante (pregunta abierta) ¿Qué recomendaría al Gobierno de Honduras para mejorar la seguridad ciudadana? Las personas dieron diversas opiniones, reflexiones y propuestas; A continuación se enlistan algunas de las respuestas tal y como la redactaron quienes completaron el instrumento:

a. *"Reducir drásticamente la asignación presupuestaria a: "seguridad"; gasto militar; publicidad; infraestructura administrativa y "programas de ayuda social"; dejar de endeudar al país con préstamos estratosféricos que impiden el financiamiento de verdaderas iniciativas para combatir la pobreza que indudablemente es el origen de la inseguridad e invertir los recursos pertinentes en la transparentización en el manejo de recursos y en educación, salud y creación de empleos inéditos estatales así como fomentar la inversión extranjera en rubros bien pagados y supervisar el cumplimiento de los beneficios laborales ya existentes por parte de la empresa privada".*

b. *"Transparencia en la ejecución de fondos y combate a la corrupción, apostándole más a educación, salud y generación de empleos".*

- c. *"La seguridad es la unión de varios factores que afecta de no tenerla, y lo crucial ha sido la ineficiente de generación de empleo, educación gratuita, espacios de recreación para todos, el no tener una cultura de ciudadanía etc."*
- d. *"Voluntad política para combatirla. Eliminar la impunidad y mejor eficiencia en la administración e implementaron de la justicia".*
- e. *"Desarme general"*
- f. *"Más iluminación en las zonas que uno transita, hay muchas calles sin buena iluminación. Postas de policías en cada colonia, ya que no todas cuentan con una y desde ahí hacer patrullaje por las noches, en cada busito poner un policía o cámara, también dotar a cada cobrador de buses y taxista de aparatos para detectar metal y verificar que no se suban personas con armas".*
- g. *"Una correcta política criminal, que mejore la seguridad ciudadana y reduzca el delito y la violencia, debe formularse desde la perspectiva del desarrollo humano. Especialmente, debe atender a los problemas estructurales, tales como empleo digno, vivienda, acceso a la educación y servicios de salud. También debe dar respuesta a los conocidos factores de riesgo, como la desintegración y violencia familiar, la agresión infantil, la deserción y el fracaso escolar, y especialmente la proliferación de armas de fuego y el consumo de drogas y sustancias tóxicas".*
- h. *"Medir por resultados y objetivos la labor en seguridad, recurrir a tecnología para operar y sobre todo eliminar la corrupción a este nivel"*
- i. *"Invertir en educación, trabajo y salud principalmente porque son estos factores los que generan la delincuencia".*
- j. *"Invertir en prevención y seguridad social que incluya educación integral. Si invierten en educación, en 20 años se reduce el crimen".*
- k. *"Organizaciones de base participando y planificando junto al estado. Participación ciudadana".*
- l. *"Reducir gasto en defensa y hacerlo eficiente y además generar empleo y aumentar los presupuestos de educación y salud"*
- m. *"Invertir en prevención del crimen por medio de programas sociales que incluyan investigación, apoyo de profesionales en todos los ámbitos científicos relevantes al desarrollo social además de endurecer las leyes en contra de la corrupción"*
- n. *"Fuentes de trabajo y educación de calidad para la población"*
- o. *"Qué cree espacios de desarrollo y trabajo para la gente, que deje imponer impuestos a la ciudadanía común y quite las exoneraciones a las grandes empresas, además de mejorar los servicios públicos y crear una verdadera política de seguridad y meter presos a los políticos corruptos".*
- p. *"Atender las raíces del problema, ser práctico, no reactivo. Si invertimos en salud, educación y generamos trabajo, el problema de inseguridad se arreglará como consecuencia".*

Anexo 2: Proyectos generales desarrollados por áreas, con fondos de la Tasa de Seguridad Poblacional (Años 2012-2013)

**Cuadro 1: Apoyo a programas sociales (recursos destinados a la Secretaría de Seguridad)
Valores en Lempiras**

Programa	Monto
Ubicación geográfica de los establecimientos de salud adscritos a la iglesia católica de Honduras	890,000.00
Asistencia a migrantes hondureños retornados de los Estados Unidos de Norteamérica	2,800,000.00
Centro para la educación en la vida familiar (CEVIFA)	1,812,096.00
Becas San Miguel Arcángel	2,300,000.00
Proyectos de acción social	3,500,000.00
Proyectos de formación y prevención llevados a cabo por CARITAS de la Arquidiócesis de Tegucigalpa	4,000,000.00
Internado Nuestra Señora del Carmen	138,000.00
Centro de atención, prevención, protección, rehabilitación, inserción y nutrición de la niñez	41,000.00
Centro de orientación San Matías para la orientación y protección juvenil	765,175.00
Capacitación de líderes y agentes de desarrollo comunitario	218,000.00
Museo de la identidad	92,800.00
Clínica de atención a los más pobres	195,000.00
Apoyo de solidaridad a los más pobres	117,500.00
Total	16,869,571.00

Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos de la tasa de seguridad poblacional (memoria 2012-2013)

Nota: Estos son los proyectos insignia, según el informe de la tasa de seguridad poblacional
En total se destinó a la Secretaría de seguridad L 30,835,190.0

**Cuadro 2: Programa de deportes y concursos escolares por la unidad y la paz
(Secretaría de Educación)
Valores en Lempiras**

Beneficiario directos e indirectos	Programa	Monto
93,870	Campeonatos nacionales y anuales de deporte	26,750,000.00
104,300	Promoción y realización de visitas a centros educativos al patrimonio nacional	
85,526	Concursos nacionales	

Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos de la tasa de seguridad poblacional (memoria 2012-2013)

**Cuadro 3: Compensación fideicomisos municipales
Valores en Lempiras**

Municipios beneficiados	Monto
Municipalidad de Puerto Cortés	8,000,000.00
Municipalidad de San Pedro Sula	30,000,000.00
Municipalidad de la Ceiba	7,290,922.18
Total	45,290,922.18

Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos de la tasa de seguridad poblacional (memoria 2012-2013)

**Cuadro 4: Fortalecimiento institucional
Valores en Lempiras**

Beneficiario	Programa	Monto
Corte Suprema de Justicia	Proyecto casa de sanación y justicia de las mujeres lencas. Adquisición de escopetas calibre 12	2,771,040.00
Escuela Judicial Francisco Salomón Jiménez	Capacitación interinstitucional para personal del Poder Judicial, Ministerio Público, Secretaría de Defensa y Secretaría de Seguridad	6,702,933.96
Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia	Cursos básicos de investigaciones, incremento de recurso humano	48,294,835.57
Secretaría de Seguridad	Capacitación personal de la policía y fiscalía realizada en la República de Chile. Contribución para el comité pro construcciones de centros penales en SPS. Compra de uniformes para la policía nacional. Rehabilitación de helicópteros para la policía nacional civil. Compra de llantas para patrullas de postas policiales.	72,584,081.66
Secretaría de Defensa	Creación de 1000 plazas para las fuerzas armadas, fuerza aérea hondureña, naval y ejercito. Acondicionamiento de helicópteros de la fuerza aérea hondureña. Compra de equipo básico para la policía militar.	131,482,023.75
Ministerio público	Adquisición de alimentos para caninos de la dirección de lucha contra el narcotráfico	84,000.00
Total		261918,914.94

Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos de la tasa de seguridad poblacional (memoria 2012-2013)

Anexo 3: Proyectos con fondos de la Tasa de Seguridad Poblacional (junio 2018)

Cuadro 5: Inversión en proyectos mes de junio 2018
Valores en millones de Lempiras

Beneficiario	Monto
Secretaría de Seguridad	79.7
Secretaría de Defensa	82.3
Ministerio Público	14.2
Poder Judicial	1.9
ENEE	-
Compensaciones Municipales	-
Componente Prevención	-
Total	178.1

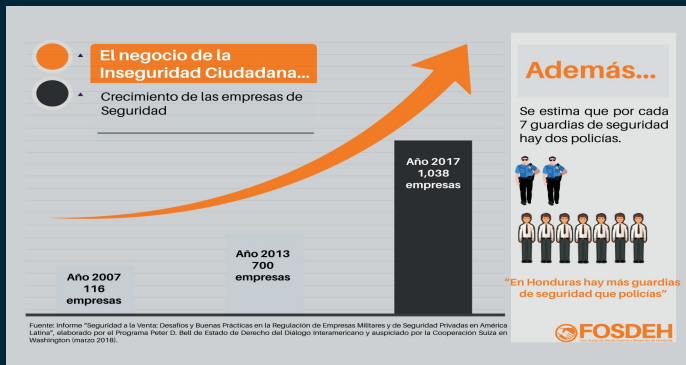
Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos de la Tasa de Seguridad Poblacional

¿Cuanta confianza poseen los hondureños en las instituciones que administran la seguridad y defensa nacional?



Según el Latinobarómetro (2017), la confianza de la población hondureña, es de...

40% Fuerzas Armadas **29%** La Policía Nacional

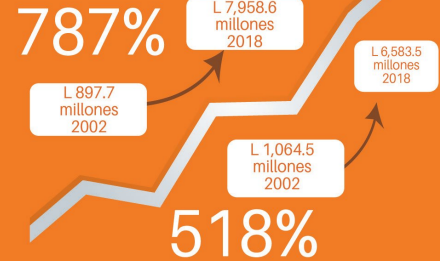


Problemas grandes con soluciones parciales... Inseguridad Ciudadana



En nombre de la Seguridad en el país, se ejecutan millones y millones de lempiras, aunado al gasto de bolsillo de los hogares, pero la percepción de inseguridad en la ciudadanía también crece.

Del año 2002 al 2018 el presupuesto de la Secretaría de Defensa creció en un...



¿Cuáles son las funciones de la Secretaría de Seguridad y Defensa en Honduras?

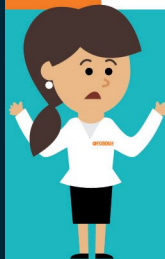


Secretaría de Defensa

La formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la defensa nacional y la educación y capacitación de los miembros de las Fuerzas Armadas de Honduras.

Secretaría de Seguridad

Las funciones de velar y brindar seguridad ciudadana le competen a la **Secretaría de Seguridad** a través de la Policía Nacional.



La Fuerzas Armadas son una institución ...

Apolítica

Obediente y no deliberante. Con la función de defender la integridad territorial y la soberanía de la República.



Las funciones de velar y brindar seguridad ciudadana, le competen a la **Secretaría de Seguridad** a través de la Policía Nacional y no de las Fuerzas Armadas.

Algunos efectos de la transferencia de funciones de un ente a otro...

- Debilitamiento institucional inducido
- Mayor gasto público sin garantía de eficiencia
- Potenciales insatisfacciones o violaciones a los derechos humanos de la población



Importación de artefactos bélicos

Valores en dólares.

¿Una guerra contra quién?



Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos del Sistema Integrado de Comercio Exterior del Banco Central de Honduras.



Además...

Se estima que por cada 7 guardias de seguridad hay dos policías.



"En Honduras hay más guardias de seguridad que policías"



Seguimiento y Evaluación en Seguridad y Defensa

CONTENIDO

Introducción	1
II Ruta Estratégica de las Secretarías de Seguridad y Defensa	3
2.1. Planificación y Prioridades Presupuestarias de la Secretaría de Seguridad	4
2.2. Planificación y Prioridades Presupuestarias de la Secretaría de Defensa	7
III. Tasa de Seguridad Poblacional: un impuesto parrerosal ¿Cuánto le cuesta al Estado su existencia?	10
3.1. Nacimiento de la Tasa de Seguridad Poblacional	10
3.2. Decadación de ingresos por medio de la Tasa de Seguridad Poblacional	12
3.3. Desembolsos de la Tasa de Seguridad Poblacional	14
3.4. ¿Para qué se utilizan estos fondos?	15
IV. Acelerado crecimiento en las importaciones de armas y municiones (2005-2018)	19
V. Gasto no contabilizado en Seguridad... Familias y Empresas	21
VI. Conclusiones y propuestas	22
VII. Anexos	24

Regulación de Empresas Militares y de Seguridad Privadas en América Latina
del Diálogo Interamericano y auspiciado por la Cooperación Suiza en

Latinobarómetro
confianza de la hondureña, es de...
29%
La Policía Nacional

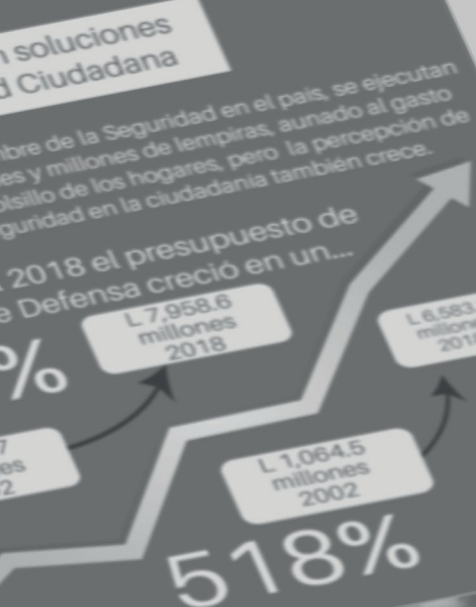
Importación de artefactos bélicos

Valores en dólares.

¿Una guerra contra...



Fuente: Elaborado por FOSDEH, con datos del Sistema Integrado de Comercio Exterior del Banco Central de Honduras. Volumen I de II, Julio 2018



Alerta

Seguimiento y Evaluación del Gasto Público en Seguridad y Defensa 2002 - 2018

CONTENIDO

Introducción	3
Breve Mirada a la Situación Socioeconómica de Honduras	4
Presupuesto General de la República. Comportamiento y Organización 2007-2018	6
Desigualdad en la Ejecución Presupuestaria 2018	7
Secretaría de Defensa de Honduras	9
Gasto Per cápita de la Defensa	10

Homicidios de Mujeres
Valores absolutos